 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO ANALES Y PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2013	

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	024
LUGAR:	Rodrigo Lara Bonilla
FECHA:	01 de mayo de 2019
HORA DE INICIACIÓN:	9:36 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	11:33 a.m.
PRESIDENTA:	NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA
SECRETARIA (E):	ROSA ELENA MORALES MENESES

## ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Instalación del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondientes al mes de mayo de 2019.
  - a. Himno Nacional
  - b. Himno de Bogotá
4. Aprobación de actas.

Acta No 14 del 8 de marzo de 2019  
 Acta No 15 del 12 de marzo de 2019  
 Acta No 16 del 13 de marzo de 2019  
 Acta No 17 del 20 de marzo de 2019  
 Acta No 18 del 27 de marzo de 2019  
 Acta No 19 del 3 de abril de 2019



5. Continuación debate de Control Político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

**Proposición No 154 aprobada el 12 de marzo de 2018.**

Tema: "Crisis Humanitaria de los Ciudadanos Venezolanos en el Distrito Capital".

Citantes: Bancada Partido Liberal Colombiano. Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva, María Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón, Luz Marina Gordillo Salinas y Germán Augusto García Maya.

Citados: Secretario Distrital del Gobierno, Dr. Juan Miguel Durán Prieto; Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, Dr. Jairo García Guerrero; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Dr. José Andrés Duarte García; Secretaria Distrital de Integración Social, Dra. Cristina Vélez Valencia; Secretaria de Educación del Distrito, Dra. Claudia Cecilia Puentes Riaño y Secretario Distrital de Salud, Dr. Luis Gonzalo Morales Sánchez.

Invitados: Personería Distrital, Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Director General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Dr. Cristian Kruger Sarmiento; Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero.


**Proposición No 166 aprobada el 19 de marzo de 2018.**

Tema: "Acciones Afirmativas para la Población Migrante Venezolana en la Ciudad".

Citantes: Bancada Partido Conservador. Honorables Concejales Roger José Carrillo Campo, Nelson Enrique Cubides Salazar y Gloria Elsy Díaz Martínez.

Citados: Secretario Distrital del Gobierno, Dr. Juan Miguel Durán Prieto; Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, Dr. Jairo García Guerrero; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Dr. José Andrés Duarte García; Secretaria Distrital de Integración Social, Dra. Cristina Vélez Valencia; Secretaria de Educación del Distrito, Dra. Claudia Cecilia Puentes Riaño; Secretario Distrital de Salud, Dr. Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria Distrital de la Mujer, Dra. Ángela Anzola de Toro y Directora del Instituto Distrital para la Economía Social-IPES, Dra. María Gladys Valero Vivas.

Invitados: Personera Distrital, Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor Distrital, Dr. Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Dr. Jaime Torres Melo; Director General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Dr. Cristian Kruger Sarmiento y Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTAS SUCINTAS	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

**Proposición No 177 aprobada el 6 de abril de 2018.**

Tema: Foro "Situación de los migrantes venezolanos en Bogotá, D.C."

Citantes: Bancada Partido Alianza Verde. Honorables Concejales María Fernanda Rojas Mantilla, Dora Lucía Bastidas Ubate, Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Clara Name Ramírez y Hosman Yaith Martínez Moreno.

Citados: Secretario Distrital del Gobierno, Dr. Juan Miguel Durán Prieto; Secretaria Distrital de Integración Social, Dra. Cristina Vélez Valencia; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Dr. José Andrés Duarte García; Secretaria de Educación del Distrito, Dra. Claudia Cecilia Puentes Riaño; Secretario Distrital del Hábitat, Dr. Guillermo Herrera Castaño; Secretario Distrital de Salud, Dr. Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria Distrital de Hacienda, Dra. Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretario Distrital de Planeación, Dr. Andrés Ortiz Gómez; Secretaria Distrital de la Mujer, Dra. Ángela Anzola de Toro.

Invitados: Alcalde Mayor de Bogotá, Dr. Enrique Peñalosa Londoño; Contralor Distrital, Dr. Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Dr. Jaime Torres Melo y Defensor del Pueblo Regional Bogotá, Dr. William Augusto Suárez.

**Proposición No 507 aprobada el 21 de agosto de 2018, la proposición No 026 aprobada el 18 de enero y la proposición No 041 aprobada el 23 de enero de 2019.**

Temas: "Venezolanos en Bogotá", "Atención a Venezolanos en Bogotá"; "Situación y atención de población venezolana en Bogotá".

Citantes: Bancada Partido Centro Democrático. Honorables Concejales Daniel Andrés Palacios Martínez, Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santiesteban Millán, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Andrés Molano Aponte y Ángela Sofía Garzón Caicedo.

Citados: Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá, Dr. Raúl Buitrago Arias; Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, Dr. Jairo García Guerrero; Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Juan Miguel Durán Prieto; Secretaria de Educación del Distrito, Dra. Claudia Cecilia Puentes Riaño; Secretario Distrital de Salud, Dr. Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria Distrital de Integración Social,



Dra. Cristina Vélez Valencia; Personería Distrital, Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Dr. José Andrés Duarte García; Directora Instituto para la Economía Social-IPES, Dra. María Gladys Valero Vivas; Secretaria Distrital de la Mujer, Dra. Ángela Anzola de Toro; Secretario Distrital del Hábitat, Dr. Guillermo Herrera Castaño.

Invitados: Alcalde Mayor de Bogotá, Dr. Enrique Peñalosa Londoño; Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Directora Fiscalías Seccional Bogotá; Dra. Carmen Torres Malaver; Director General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Dr. Cristian Kruger Sarmiento y Contralor Distrital, Dr. Juan Carlos Granados Becerra.

**Proposición No 027 aprobada el 18 de enero de 2019 y la proposición No 040 aprobada el 23 de enero de 2019.**

Tema: "Situación de la Población Venezolana en Bogotá; Impacto de la Crisis Humanitaria de Venezuela en Bogotá".

Citantes: Bancada Partido Cambio Radical. Honorables Concejales José David Castellanos Orjuela y Yefer Yesid Vega Bobadilla.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Juan Miguel Durán Prieto; Secretaria Distrital de la Mujer, Dra. Ángela Anzola de Toro; Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, Dr. Jairo García Guerrero; Secretaria Distrital de Integración Social, Dra. Cristina Vélez Valencia; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Dr. José Andrés Duarte García; Secretaria de Educación del Distrito, Dra. Claudia Cecilia Puentes Riaño; Secretario Distrital de Salud, Dr. Luis Gonzalo Morales Sánchez y Secretario Distrital de Planeación, Dr. Andrés Ortiz Gómez.


Invitados: Personería Distrital, Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor Distrital, Dr. Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Dr. Jaime Torres Melo; Director General de la Unidad Administrativa Migración Colombia, Dr. Cristian Kruger Sarmiento y Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero.

**Proposición No 047 aprobada el 30 de enero de 2019.**

Tema: "Situación actual de la Población Venezolana en Bogotá".

Citante: Bancada Partido Movimiento Progresista. Honorable Concejal Hollman Felipe Morris Rincón.

Citados: Secretario Distrital de Salud, Dr. Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria Distrital de Integración Social, Dra. Cristina Vélez Valencia; Secretaria de Educación del Distrito, Dra. Claudia Cecilia Puentes Riaño; Secretario General Alcaldía Mayor

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTAS SUCINTAS	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

de Bogotá, Dr. Raúl José Buitrago Arias; Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, Dr. Jairo García Guerrero; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Dr. José Andrés Duarte García y Secretaria Distrital de la Mujer, Dra. Ángela Anzola de Toro.

Invitados: Personera Distrital, Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Dr. Jaime Torres Melo; Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Negret Mosquera.

6. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.

7. Comunicaciones y varios.

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

LA SECRETARIA (E) Informó que siendo las 9:36 a.m., se inició la sesión plenaria convocada para el día 1 de mayo de 2019, y procedió a llamar a los Honorables Concejales que se encuentran presentes:

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, EMEL ROJAS CASTILLO.

Presentaron excusas los Honorables Concejales, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS.

En el transcurso de la sesión registro la presencia de los Honorables Concejales: LUZ MIREYA CAMELO, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JORGE DURÁN SILVA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, NELSON ENRIQUE CUBIDES



SALAZAR, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, ROBERTO HINESTROSA REY, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

Con el Registro de veintisiete (27) Honorables Concejales y Concejales de la Ciudad, se conformó el quórum decisorio.

Por los organismos de control se hicieron presentes los siguientes servidores públicos: Contraloría de Bogotá, Dra. Edna Yolima Álvarez Castañeda, asesora de la Dirección Sector Integración Social; Personería Distrital, Dra. Patricia Villegas de la Puente; Veeduría Distrital, Dr. Miguel Fernando Jiménez Olmos, Asesor del Despacho del Veedor Distrital.


De la Administración se hicieron presentes: Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Juan Miguel Durán Prieto; Secretaria Distrital de Hacienda, Dra. Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretario Distrital de Salud, Dr. Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaria Distrital de la Mujer, Dra. Ángela Anzola de Toro; Secretario Distrital de Hábitat, Dr. Guillermo Herrera Castaño; Directora del Instituto para la Economía Social – IPES, María Gladys Valero Vivas; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Dr. José Andrés Duarte García; Secretaria Distrital de Integración Social; Dra. Cristina Vélez Valencia; Secretario Distrital de Seguridad y Convivencia y Justicia, Dr. Jairo García Guerrero, Secretario de Educación del Distrito (E), Dr. Carlos Alberto Reverón Peña; Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (E), Dr. Fernando José Estupiñán Vargas Así mismo, se hicieron presentes, Dr. Antonio Avendaño, Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Planeación;

Los Servidores Públicos invitados presentes: Defensoría del Pueblo, Dr. Rafael Navarro, Defensor Regional; Policía Metropolitana de Bogotá, TC Sandra Mora Morales, Jefe DDHH de la Policía de Bogotá.

## **2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La SECRETARIA (E): Da lectura al orden del día, el cual es aprobado por la Plenaria.

La Honorable Concejala XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA como vocera del Partido Polo Democrático Alternativo, solicita la venía de la señora Presidenta, para retirarsen e ir acompañar la marcha del 01 de mayo.

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTAS SUCINTAS	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ en su intervención señaló que en estos próximos días el Gobernador de Cundinamarca va a contratar el Regiotram, son 40 kilómetros de tren eléctrico, con 17 estaciones y valen 2 billones de pesos. El metro elevado que pretende contratar el Alcalde Peñalosa, el metro subterráneo, constaran 15 billones de pesos, más del doble de los 23 subterráneos de Quito, que costaron 7 billones de pesos. Así mismo, manifestó de como no se van a oponer al Plan de Desarrollo del Presidente Duque, que ahora quiere flexibilizar el empleo hasta el pago por horas, ni siquiera por días, nunca más habrá trabajadores y trabajadoras pensionados.

El Honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA, llamó la atención a la Secretaria de Integración Social, tema adulto mayor, indicando que no es posible que después de que este Concejo aprobará el aumento de la estampilla, este el 75% de esos recursos sin ejecutar, esa dirección ha tenido 8 cambios en estos 3 años, preocupado de ver que llegan 200 adultos mayores de los cuáles no hay cupos sino para 100 y entran los que salgan en la balota, cómo es posible que teniendo los recursos no se aumente el número de centros noche.

Una profesora de Preescolar que llevaba 5 años trabajando con Integración Social por contrato, la están sacando sin ninguna causa, razón, le están dando un manejo político vulgar y en ese sentido radicó un derecho de petición para que le expliquen qué es lo que está pasando.

La PRESIDENTA, Doctor Jorge Lozada usted conforma la comisión de vigilancia del adulto mayor para el tema de la estampilla, será notificado por la Secretaría General para que coordine el trabajo de la Mesa.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, en su intervención manifestó que hay cosas que uno no entiende en la dinámica de la vida política, de la Ciudad y del país, insisten en acabar, agredir, maltratar, el Humedal Juan Amarillo, no logro entender por qué envían al SMAD a agredir a las comunidades que defienden sus humedales, que el señor Alcalde Mayor, escuche el clamor que ellos no quieren parque.

Informó que la denuncia penal contra el Honorable Senador Gustavo Bolívar ya ha sido radicada.

La Honorable Concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA reveló que han encontrado una perla más en el Proyecto de Transmilenio por la 7ª, en la revisión de los pliegos de la licitación estaba programada la adjudicación, recibido por dos vías una orden judicial de suspensión de ese proyecto de esa licitación por parte de



un juez y una solicitud de la Procuraduría también en el mismo sentido de suspender la obra, es decir, de no ser por esos dos pronunciamientos tanto de un organismo de control, como de un juez, seguramente estaríamos ya a unas cuantas horas de la adjudicación, el IDU contrató a la empresa INGETER para hacer la consultoría de los estudios y diseños y ese contrato también tuvo una interventoría, le costó a Bogotá doce mil quinientos millones de pesos, cuando el IDU pone a disposición de los proponentes esa información, dice que estará disponible a título meramente informativo, es decir, los proponentes de construcción pueden usar o no los productos de ese diseño.

Sí llegaran a utilizar otros estudios distintos a los de INGETER por los cuáles los bogotanos y bogotanas pagamos doce mil quinientos millones de pesos, ¿No estaríamos hablando de un detrimento patrimonial? ¿Por qué? el IDU permite en sus pliegos esa posibilidad, la sola inclusión de esa condición me parece absolutamente ilegal en unos pliegos de licitación como está.

Los estudios de INGETER tienen una póliza de garantía de la calidad que siempre exige el IDU, si no se utilizara INGETER quedaría exonerado de cualquier responsabilidad por la calidad de esos diseños. Deja esa nueva perla que encontraron en el Proyecto de la 7ª, es una situación que no había visto ni conocido en ningún proceso de licitación al menos en esta Ciudad.


El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, expone sobre la injusticia que se viene cometiendo por varias administraciones, en la celebración de contratos de trabajo para las personas obreras, personas que han sido discriminadas administración tras administración, como con las personas que prestan el servicio de aseo y guardas de seguridad, a través de todas las entidades de la Administración Distrital, deja constancia, ojala la Administración que llegue piense qué cientos de familias que trabajan, merecen un mejor tratamiento, la Administración Distrital no ha dado un buen ejemplo para toda la comunidad bogotana en esta materia, no le ha garantizado los derechos.

Así mismo, le solicita a la señora Secretaria de Integración envíe una persona idónea y supervise la obra que se realizó en la Subdirección de Integración Local en la localidad Rafael Uribe Uribe, por cuanto no se dejaron pasamanos, rampas para la tercera edad y es una obra moderna.

Por recomendación que hacen los adultos mayores de esta localidad, solicita que vuelvan a poner el cajero automático para que puedan cobrar su bono.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, recordó que este Concejo aprobó el Acuerdo 669, el incremento de la Estampilla Pro Adulto Mayor, que logramos incorporarlo en la discusión del Plan de Desarrollo en un artículo que incrementará del 0.5 al 2%, esto con la intención de generar más recursos al Programa de Adulto Mayor, entonces, aquí tenemos que ver que hay una situación



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORIA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTAS SUCINTAS	Versión. 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

crítica de adultos mayores, enfermedades crónicas terminales, abandono, maltrato, etc. Esta estampilla tiene una destinación específica, esos recursos no se pueden utilizar para una cosa diferente.

### **3. INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2019.**

Se instaló el segundo periodo de sesiones ordinarias correspondientes al mes de mayo de 2019.

### **4. APROBACIÓN DE ACTAS.**

La Plenaria aprobó las Actas Nos. 14, 15, 16, 17, 18 del 8, 12, 13, 20 y 27 de marzo de 2019 y el Acta No. 19 del 3 de abril de 2019, las cuales se encuentran publicadas en la red interna de la Corporación para su consulta.

### **5. CONTINUACIÓN DEL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS PROPOSICIONES Nos.154 APROBADA EL 12 DE MARZO DE 2018; 166 APROBADA EL 19 DE MARZO DE 2018; 177 APROBADA EL 6 DE ABRIL DE 2018; 507 APROBADA EL 21 DE AGOSTO DE 2018, 026 APROBADA EL 18 DE ENERO Y 041 APROBADA EL 23 DE ENERO DE 2019; 027 APROBADA EL 18 DE ENERO DE 2019 Y LA 040 APROBADA EL 23 DE ENERO DE 2019; 047 APROBADA EL 30 DE ENERO DE 2019.**

En la continuación del debate intervinieron los siguientes servidores públicos de la Administración Distrital:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, Dra. CRISTINA VÉLEZ VALENCIA, en su intervención manifestó: ayer fueron aprobados los artículos 119 y 120 del Plan de Desarrollo Nacional que va a permitir la flexibilización de la inversión de los recursos de la Estampilla Pro Adulto Mayor que este Concejo aumento al 2%, en este momento tenemos un restricción que solamente se puede invertir 70% de esos recursos en centros día y 30% en centros de protección social y no se pueden invertir en otros programas de atención a persona mayores, la flexibilización de la estampilla implica que las entidades locales, territoriales que tengan estampilla mientras que no baje cobertura pueden usar los recursos para invertir más en protección social o en el caso de Bogotá, ampliar los cupos de centro noche que es lo primero que vamos hacer apenas podamos ejecutar estos recursos de una forma diferente.




El Problema en el último año con la migración, es una situación que la Ciudad nunca había vivido y que sobre la marcha hemos tenido que ir adaptándonos para poder tener servicios específicos sociales en todas las entidades para las personas que están llegando del vecino país buscando diferentes tipos de oportunidades, con un tema adicional, las personas que deciden migrar suelen ser personas que están en edad de trabajar, jóvenes, que pueden aportar mucho a una economía como Bogotá que se está envejeciendo a pasos agigantados.

Dónde está parada la Ciudad de Bogotá frente al tema migratorio, los incentivos de un Gobierno Nacional y los incentivos de un Gobierno Local frente a un fenómeno migratorio son diferentes, esto que significa, para un Gobierno Nacional lo importante es poder controlar el tema migratorio, mientras que los Gobiernos Locales si tienen la obligación de atender socialmente a las personas que están llegando. Hay un encontrón de visión frente a la migración, pero hasta el momento han logrado tener un trabajo coordinado. El Alcalde Enrique Peñalosa en el 2016, cuando empezó el fenómeno migratorio fue abrir los servicios sociales para los migrantes sin importar su situación migratoria, es decir que los colegios, los jardines infantiles, los centros AMAD iban a estar abiertos para los niños y las niñas migrantes así tuvieran una situación irregular con todos los servicios, es decir, si un niño entraba al colegio ingresaba con el Programa PAE, si entraba a un Jardín Infantil iba a entrar con absolutamente todos los servicios.

Las últimas cifras que presentó Migración Colombia muestran que en Colombia hay aproximadamente un millón doscientos veintiséis mil migrantes venezolanos, de esos, doscientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho están en Bogotá, Bogotá está como la segunda Ciudad del mundo que más migrante ha recibido en corto plazo. De esos migrantes que están en Bogotá, ciento sesenta y ocho mil setecientos treinta, tienen permiso especial de permanencia y cien mil ochocientos veintiocho están en una situación de migración irregular.

La Secretaría de Integración Social ha atendido más de seis mil personas en servicios no específicamente diseñados para migrantes, que quiere decir eso, han atendido a 1.600 niños y niñas en jardines infantiles, 34 en jardines infantiles nocturnos, 452 niños en Centros Amar, que son los centros de prevención de trabajo infantil y aquí están trabajando conjuntamente con Bienestar Familiar y con la Fundación Plan para tener esquemas de atención un poco más robustos y poder atender el fenómeno de mendicidad de niños y niñas migrantes que se ven en las calles de Bogotá, han atendido 555 personas en Comisarías de Familia, 1.300 en enlace social, es decir, personas que están en una situación de emergencia social y 300 en comedores que tienen permiso especial de permanencia.

En el mes de noviembre y diciembre tuvieron un campamento humanitario de paso en la localidad de Engativá, que fue una respuesta de la Ciudad frente al campamento irregular hecho alrededor del terminal, en el que estaban viviendo niños y niñas en altísimo riesgo de vulneración de derechos, gracias a la articulación

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTAS SUCINTAS	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

con todas las entidades del Distrito y con las competentes del Gobierno Nacional, lograron que las personas estuvieran seguras, que tuvieran atención básica de agua corriente, baños según los criterios esfera, carpas donde dormir y alimentación durante el tiempo que estuvieron.

En el segundo semestre de 2018 tuvieron el reto de montar un esquema de atención específico para migrantes, desarrollando el SUPERCADE SOCIAL, el CIAM y el refugio y albergue para migrantes. Como opera el CIAM, el CIAM es un Centro Integral de Atención al Migrante donde tiene atención psicosocial, en el que han atendido más de 4300 personas desde que la inauguraron a mediados de diciembre.

CIAM ha sido un sitio de encuentro de diferentes entidades, ya tienen sentados en el CIAM a la Cruz Roja, Plan Internacional con recursos que donó el Gobierno Holandés, que es el primer donante serio que tiene Bogotá, para atender los migrantes venezolanos, con una inversión de mil quinientos millones de pesos, enfocado a niños, niñas y migrantes. Este CIAM les ha permitido la convalidación de títulos, de cómo funciona el sistema colombiano y también ha sido un buen termómetro para saber dónde tenemos que empezar hacer mejores coordinaciones.

El albergue ha sido como la segunda instancia diseñada para migrantes, en el que han atendido a 1.626 personas, dando un alojamiento temporal por 3 días, 2 noches a caminantes que pasan por Bogotá que quieren seguir al sur del continente o a personas que llegan a Bogotá y no saben adónde llegar.

El SUPERCADE SOCIAL en la Terminal de Transporte, ha sido la primera atención que reciben los migrantes una vez llegan a Bogotá, esto es coordinado por la Secretaría General, realizando más de 8.000 atenciones desde el 17 de octubre de 2018, aquí también están sentadas la Cruz Roja, Personería, Alta Consejería para las Víctimas, Secretaría de Integración Social, Secretaría General, FAMID, OIM, para lograr entre todas atender a los migrantes y darles la primera orientación apenas llegan a Bogotá.

Para que esto funcione, el Alcalde Mayor nombro una Gerente para la atención migratoria, que se encarga de coordinar todas las instancias del Distrito. Tiene también una mesa de articulación distrital en la que participa el Gobierno Nacional y tiene sentado al Alto Consejero para las fronteras.

El Gobierno Nacional está buscando créditos para atender la situación migratoria, uno de los retos más grandes que tenemos en este momento tiene que ver con la xenofobia, evitar este tipo de brotes, se tuvo un ejercicio con Santafé para montar un programa que se llama hinchas sin frontera, en el que el equipo invitaba a miles



de migrantes gratis a los partidos y mandaba mensajes desde sus jugadores para evitar la xenofobia.


Que estamos haciendo, aumentamos el equipo de prevención de trabajo infantil en calle a 150 personas, tenemos 150 trabajadoras sociales y Psicólogas que son casi todas mujeres, recorriendo las calles y haciendo trabajo con estos niños, eso no ha sido suficiente y por eso vamos a empezar en los próximos 2 meses 14 intervenciones con Plan Internacional que se ha vuelto nuestro gran socio.

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E), Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, en su intervención manifestó: uno de los retos en el tema educativo que aparece en nuestro Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” es garantizar una educación que sea para todos y eso es lo que a nivel mundial se ha llamado educación inclusiva, independientemente de la condición socioeconómica, de origen, aprendizaje, discapacidad etcétera, lograr que todos los niños tengan condiciones para aprender, todos estén en el sistema educativo, tengan acceso de permanencia y calidad y ese ha sido el reto de esta Administración y de nuestro Alcalde, el mensaje es que la población venezolana tuviera las mismas condiciones de cualquier habitante de Bogotá, por el hecho de estar acá y eso es lo que hemos brindado de manera muy articulado.

Bogotá garantiza el derecho a la educación con igualdad en condiciones de acceso permanencia y enfoque diferencial, a través de 3 grandes formas, una nuestra oferta regular desde el Preescolar hasta la Educación Media en jornadas mañana, tarde y única; en atención, tenemos algo que llamamos estrategias educativas flexibles, es decir que flexibilizamos la escuela en términos de espacios o de tiempos para garantizar una oferta pertinente a distintas poblaciones, como en este caso los venezolanos. Llevamos educación a espacios no convencionales, a casas de la juventud, plazas de mercado etcétera.

Estamos en 19 localidades, en 59 colegios; no hay ninguna excusa para que los niños estén por fuera del colegio y en ese propósito en el marco normativo en términos de circular y en lo que estamos trabajando con los colegios en los últimos años, ha sido garantizar que todos los niños que solicitan el cupo logren acceder, en esta ruta de atención, tan pronto recibimos la solicitud de cupo ya sea por la Dirección Local o por la Institución Educativa, de inmediato se realiza la asignación, también habilitamos otro espacio de atención al migrante y hacemos presencia cuando se tienen esas solicitudes; la población, además, de tener vinculación educativa en nuestros colegios oficiales, tienen derecho a su alimentación escolar, esta Administración garantiza el 100% de transporte escolar cuando se requiere.

En el 2018, se ha trabajado con los colegios oficiales para que no haya barreras de acceso, jornadas de capacitación sobre el reporte de la población migrante, la articulación con Integración Social y demás entidades del Distrito.

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORIA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTAS SUCINTAS	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

En el 2019, se está fortaleciendo el proceso de población desescolarizada, se tiene el acompañamiento de UNICEF, por parte de ellos se recibió una donación de 6.000 kit educativos para población vulnerable colombiana y migrante.

SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Dr. JAIRO GARCÍA GUERRERO, en su intervención manifestó: que están trabajando en equipo con Integración Social en la población migrante, han tenido una reducción permanente de los homicidios en términos generales en Bogotá. Si evaluamos su participación también como víctimas en otros delitos, cómo lesiones personales, hurto a personas, es decir, aquí lo que estamos teniendo es un crecimiento en la participación de la vida cotidiana de la Ciudad por parte de los venezolanos.

Cuando hablamos de victimarios en Bogotá y sí estamos hablando de más de 44.000 capturas, hablar de la participación de la población venezolana es del 6% y es un crecimiento evidente también por el número de venezolanos que hoy tenemos en Bogotá, hemos sido muy responsables en las afirmaciones que hemos hecho frente a la participación que puede tener la población venezolana en la criminalidad.

Los principales problemas que tienen hoy es poder tener una identificación plena de las personas, para poder tener una judicialización, en eso van hacer una inversión importante este año; han venido trabajo con la Fiscalía Seccional en procesos de formación para entender como es el procedimiento de captura, judicialización para poder ser más efectivos, cualquier persona que delinca sea colombiano, venezolano, europeo, por supuesto que será sujeto de la acción institucional, de la capacidad que tenemos para prevenir que esa actuación afecte la tranquilidad y la seguridad de los bogotanos.

Solamente entre el 6% y 7% de todas las movilizaciones sociales que hay en Bogotá, ha requerido de la participación del Escuadrón Móvil Antidisturbios y todo ha sido absolutamente documentado; hemos sido responsables en el manejo del orden público en Bogotá y ha sido certificado, no solo por organismos de control interno, han sido acompañados por Naciones Unidas, OEA, hoy Bogotá es ejemplo nacional en el acompañamiento a la movilización social en Colombia.

La responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia es darle todas las capacidades a nuestra Policía Metropolitana.

SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD, Dr. LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, en su intervención manifestó: desde noviembre de 2017, empezó la oleada de esta población de venezolanos a Bogotá, a 31 de marzo se ha invertido cincuenta y ocho mil millones de pesos; se está discutiendo en el Plan Nacional de Desarrollo el



artículo 257 que le quita los subsidios de oferta a Bogotá en sesenta mil millones de pesos. La población venezolana solicita atención en embarazos, parto espontáneo, bronquiolitis aguda e infección de vías urinarias en mujeres, esto representa cerca del 90% de las atenciones, tenemos una atención masiva de mujeres en embarazo y de población infantil.


La mayoría de los nacimientos son en la red pública 76% año 2018, significa que cerca de 250 partos mensuales de mujeres venezolanas, algunas vienen de Venezuela se atiende el parto y regresan a su país, otras que están de tránsito y otras que están ubicadas acá, hay que decir que hoy si ustedes van a la sala de obstetricia de partos del Hospital Kennedy, 8 de cada 10 mujeres que están son venezolanas. Hemos aplicado a la fecha 110.913 inmunizaciones, comparada con 9.400 que se han aplicado en la red privada, que es básicamente las personas que tiene capacidad de pago, hemos hecho un enorme esfuerzo, no solamente el costo de las vacunas, frente a los casos que recibimos de sarampión, barridos casa por casa, para controlar el brote y prueba de ello es que a la fecha nosotros ya cumplimos con 90 días sin que se presente ningún caso de sarampión en Bogotá, eso hace que la Organización Panamericana vuelva y nos certifique como un territorio libre de sarampión, esperamos seguir así.

Gracias al Concejo de Bogotá, trece mil millones de pesos para este año, pero como ustedes pueden ver en este solo año, en los tres meses que llevamos de 2019 ya nos hemos gastado dieciocho mil millones de pesos, o sea ya nos gastamos y el pronóstico es que si en los tres primeros meses nos gastamos ya dieciocho mil millones de pesos, a final vamos a tener un gasto que va a estar cercano a los ochenta mil millones de pesos, fácilmente porque el segundo semestre tiene un nivel de gasto mucho más alto

La misma norma establece que las salas de parto deben tener una incubadora y cuando en una sala de parto, hay un parto gemelar, se dejan en la misma incubadora y eso no es ningún hacinamiento.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, se dirige al Secretario Distrital de Salud, en el que manifestó que él está planteando ochenta mil de cierre, nosotros propusimos trece mil adicionales, el Gobierno Nacional no está poniendo ni seis mil, o sea vamos a tener que revisar el tema del presupuesto y tendremos que revisarlo rápido, porque obviamente hay que atenderlos, ¿significa que tendríamos que plantear una modificación presupuestal prontamente?

SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD, Dr. LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, Frente a la pregunta del Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, manifestó: Si hay que ver y pide que quien tenga contactos no aprueben ese artículo del Plan de Desarrollo, por cuanto esto agrava mucho más la situación de los Subsidios de Oferta.

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTAS SUCINTAS	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

PRESIDENTE: Al finalizar la intervención de los Servidores Públicos de la Administración Distrital se suspende el debate.

## 6. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

No se aprobaron proposiciones.

## 7. COMUNICACIONES Y VARIOS.

No se presentó en este punto del orden del día, comunicaciones o varios.

Siendo la 11:33 a.m. se levantó la sesión.



**PATRICIA MOSQUERA MURCIA**  
 Presidenta



**ROSA ELENA MORALES MENESES**  
 Secretaria General de Organismo de Control (E)

Elaboró el acta y corrigió estilo: Luz Dary Cárdenas Figueroa.  
 Revisó: Rosa Elena Morales Meneses, Secretaria General.